



## UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
DECANATO

**Visto** el expediente N° F1520-20250000350 de fecha 15 de octubre de 2025, sobre los resultados del **CONCURSO PARA LA CONTRATACIÓN DOCENTE DE PREGRADO EN LA MODALIDAD PRESENCIAL** correspondiente al **Semestre Académico 2025-II**.

### CONSIDERANDO

Que el artículo 8° de la Ley N.° 30220, Ley Universitaria, establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria, tanto en el régimen de gobierno, como administrativo y económico;

Que el artículo 22° del Estatuto de la Universidad, aprobado mediante Resolución Rectoral N° 03013-R-16 de 6 de junio de 2016, establece que cada facultad goza de plena autonomía en el manejo administrativo, económico y académico y se mantiene en el marco de las políticas y normativas que emitan las instancias de gobierno de la universidad; agregando en el inciso a) del artículo 59° que una de las atribuciones del Consejo de Facultad es proponer al Consejo Universitario la contratación, nombramiento, promoción, ratificación y remoción de los docentes de sus respectivas áreas;

Que el artículo 140° del Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, señala Los docentes universitarios son ordinarios, extraordinarios y contratados. Al mismo tiempo el artículo 152° dice: Los docentes contratados prestan servicios a plazo determinado en los niveles y condiciones que fija el respectivo contrato, de acuerdo con el reglamento respectivo;

Que mediante Decreto Supremo N° 123-2024-EF se aprueba el nuevo monto de la remuneración mensual de los docentes contratados de las universidades públicas, y se establecen criterios y condiciones para el otorgamiento de la remuneración;

Que mediante Resolución Decanal N° 001148-2025-D-FCCSS/UNMSM de fecha 25 de julio de 2025, en su segundo resolutivo se conformó nueva Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docentes de la Facultad de Ciencias Sociales, a partir del 23 de julio de 2025;

Que mediante Resolución Rectoral N° 009926-2025-R/UNMSM, de fecha 23 de agosto de 2025, se resolvió *aprobar la convocatoria, cronograma, cuadro de plazas y bases del concurso para la contratación docente de pregrado en la modalidad presencial, correspondiente al Semestre Académico 2025-II*;

Que mediante Resolución Rectoral N° 010768-2025-R/UNMSM, de fecha 12 de setiembre de 2025, en el quinto resolutivo se declaró *desierta una (1) plaza docente de la Facultad de Ciencias Sociales, la siguiente plaza DCB1-32 horas*;

Que mediante Resolución Rectoral N° **011814-2025-R/UNMSM**, de fecha 7 de octubre de 2025, se resolvió aprobar la **CONVOCATORIA, CRONOGRAMA, CUADRO DE PLAZAS Y BASES DEL CONCURSO PARA LA CONTRATACIÓN DOCENTE DE PREGRADO EN LA MODALIDAD PRESENCIAL** correspondiente al Semestre Académico **2025-II**”, una plaza DC B1 – 32 horas;

Que mediante Resolución Decanal N.° 001536-2025-D-FCCSS/UNMSM, de fecha 9 de octubre de 2025, se resuelve “Aprobar las BASES DEL CONCURSO PARA LA CONTRATACIÓN DOCENTE DE PREGRADO EN LA MODALIDAD PRESENCIAL correspondiente al Semestre Académico 2025-II, de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, [...]”;

Que mediante oficio N° 000052-2025-CPEPD-D-FCCSS/UNMSM, de fecha 16 de octubre de 2025, el presidente de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad de Ciencias Sociales, remite los resultados del **CONCURSO PARA LA CONTRATACIÓN DOCENTE DE PREGRADO EN LA MODALIDAD PRESENCIAL correspondiente al Semestre Académico 2025-II**, de la Facultad de Ciencias Sociales, adjuntando actas e informe donde se evidencia que se presentaron 2 postulantes quienes se presentaron a la clase modelo y a la entrevista superando el puntaje mínimo, quedando al final un (1) docente que no alcanzó vacante y 1 postulante que si alcanzó vacante;

Que en sesión extraordinaria del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Sociales de fecha 17 de octubre de 2025, se aprobaron los resultados del **CONCURSO PARA LA CONTRATACIÓN DOCENTE DE PREGRADO EN LA MODALIDAD PRESENCIAL**, correspondiente al semestre académico 2025-II, de la Facultad de Ciencias Sociales;





# UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
DECANATO

Estando a las atribuciones conferidas a la señora decana por la Ley Universitaria N.º 30220 y el Estatuto

## SE RESUELVE:

1. Aprobar los resultados de la convocatoria al **CONCURSO PARA LA CONTRATACIÓN DOCENTE DE PREGRADO EN LA MODALIDAD PRESENCIAL**, correspondiente al **Semestre Académico 2025-II**, de la Facultad de Ciencias Sociales, conforme se detalla a continuación, de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos:

| Nº | POSTULANTES                     | TIPO  | ANEXO<br>4 | ANEXO<br>5 | TOTAL | ALCANZÓ<br>VACANTE | ASIGNATURA                                                     |
|----|---------------------------------|-------|------------|------------|-------|--------------------|----------------------------------------------------------------|
| 1  | ATOCCZA RAMIREZ<br>ROGER YERSON | DC B1 | 29         | 40         | 69    | SI                 | HSO201 LENGUAJE<br>ACADÉMICO. 23157B001<br>REDACCIÓN ACADÉMICA |
| 2  | VERA TORRES MARÍA<br>MELCHORITA | DC B1 | 18         | 50         | 68    | NO                 | HSO201 LENGUAJE<br>ACADÉMICO. 23157B001<br>REDACCIÓN ACADÉMICA |

2. Aprobar el Contrato Docente a Plazo Determinado de la persona que a continuación se indica, con el nivel y tipo que en cada caso se señala, para que preste servicio en la Facultad de Ciencias Sociales, de acuerdo con el cronograma de actividades académicas correspondiente al Semestre Académico 2025-II, con cargo a los recursos del Tesoro Público, conforme se detalla:

| POSTULANTE                      | TIPO  | ANEXO<br>4 | ANEXO<br>5 | TOTAL | ALCANZÓ<br>VACANTE | ASIGNATURA                                                     |
|---------------------------------|-------|------------|------------|-------|--------------------|----------------------------------------------------------------|
| ATOCCZA RAMIREZ<br>ROGER YERSON | DC B1 | 29         | 40         | 69    | SI                 | HSO201 LENGUAJE<br>ACADÉMICO. 23157B001<br>REDACCIÓN ACADÉMICA |

3. Aprobar a doña **MARÍA MELCHORITA VERA TORRES** como docente elegible para la plaza a la que postuló, en caso de fuerza mayor debidamente sustentado, al haber obtenido puntaje superior al mínimo y que no alcanzó vacante:
  4. Encargar a la Unidad Estadística e Informática, la publicación del resultado final, en la página web de la Facultad de Ciencias Sociales.
  5. Elevar la presente Resolución Decanal a la Oficina General de Imagen Institucional, para la publicación del resultado final, en la página web de la UNMSM.
  6. Elevar la presente Resolución Decanal al Rectorado de la Universidad para su ratificación.
- Regístrese, comuníquese y archívese.

**Dra. CARLOTA ALICIA CASALINO SEN**  
Decana

**Dra. LUISA ESTHER DIAZ ARRIOLA**  
Vicedecana Académica (e)

epa

